



Socá, 31 mayo de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 14/16

Resolución No 87/ 2017

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2017-81-1320-00025 y que los renglones han sido modificado por la aprobacion de presupuesto quinquenal

RESULTANDO:I)-Que la presente situación esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así tambien el cùmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-La presente trasposición se encuentra amparada en el Artículo N° 27 (Capitulo 4) del presupuesto quinquenal 2016-2020 donde se dispone "...Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete..."; asimismo la presente reglamentación se encuentra regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16.

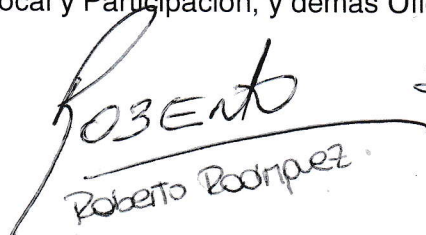
CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

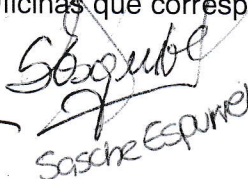
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

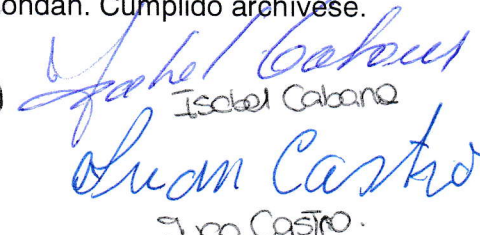
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones 5133, 5231, 5272,5559, y renglon reforzante seria 5352 \$ 13,590,00.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez


Sascha Espino


Juan Castro